

**VISTO BUENO**

**B-24-2022**

Tegucigalpa, M.D.C.

**A:** **Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza**  
Director Ejecutivo del IHSS

**DE:** **Lic. Santos Cecilio Oviedo**  
CPC-0078

**FECHA:** 14 de septiembre de 2022

En atención a lo requerido en el memorando N° 2099-SGDSMYC-2022, sobre la certificación del proceso de licitación pública para la contratación de servicios subrogados de laboratorio clínico para el nivel I de atención médica de la regional del IHSS en Catacamas, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Licitación Pública Nacional LPN-030-2022 "Contratación de los servicios subrogados de salud de laboratorio clínico para el I nivel de atención médica de la regional del IHSS en la ciudad de Catacamas".**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

  
**Santos Cecilio Oviedo**  
Número CPC-0078



📁 Archivo

Tegucigalpa  
Honduras C.A.

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA			1.0
<b>PROCESO:</b> LPN-030-2022 <b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> Bases de Licitación Pública Nacional LPN-030-2022 "Contratación de los servicios subrogados de salud de laboratorio clínico para el I nivel de atención médica de la regional del IHSS en la ciudad de Catacamas".				<b>Observaciones:</b>	
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b> PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>INSTITUCIÓN:</b> Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)					
<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA:</b>					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA		X		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		X		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)	X			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X			
<b>2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>					
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	BASES O PLIEGOS	X			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	CARTA DE INVITACION	X			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>			<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>		
<b>NOMBRE:</b> Eloísa Mejía Gato			<b>NOMBRE:</b> Santos Cecilio Oviedo		
<b>CARGO:</b> Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras			<b>CPC N°:</b> 0078		
<b>FECHA:</b> 14 de septiembre de 2022			<b>FECHA:</b> 14 de septiembre de 2022		
<b>FIRMA</b>			<b>FIRMA</b>		



**MEMORANDUM**  
**2099/2022-SGSMYC**

**PARA:** LIC. CECILIO OVIEDO  
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO

**DE:** MSC. ELOISA MEJIA   
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras



**Asunto:** SOLICITUD DE VISTO BUENO

**Fecha:** 12 de septiembre de 2022

Solicito emita visto bueno al documento bases de Licitación Pública Nacional LPN-030-2022 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL I NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA REGIONAL DEL IHSS EN LA CIUDAD DE CATACAMAS".


Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)
- 2) Plan Operativo Anual (POA)
- 3) Documentos Bases de Licitación Pública Nacional LPN-030-2022
- 4) Memorando N°1165-US-IHSS-2022 (Solicitud para iniciar proceso de licitación)
- 5) Memorando N° 9668-GAYF-2022 (Autorización para proceso de adquisición)
- 6) Memorando N°2076-SGP/IHSS-2022(Disponibilidad Presupuestaria)
- 7) Memorando N°1826-UAL-2022(Dictamen Legal)

Atentamente.



Expediente LPN/030/2022  
EMG/LTA

  
10:30 am  
14.09.22  
www.ihss.hn

**MEMORANDO No. 1826-UAL-2022**

**PARA:** MSC: ELOISA MEJIA  
Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras.

**DE:** ABOG. KAREN MARTINEZ  
Procuradora Legal

ABOG. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS  
Jefatura Unidad de Asesoría Legal



**ASUNTO:** DICTAMEN LEGAL BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/030/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN CATACAMAS".

**FECHA:** 29 DE AGOSTO DE 2022

Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 25 de agosto de 2022 mediante memorándum No. 1953-SGSMYC-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, las Bases del Proceso de "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN CATACAMAS", dictamen que emito en los términos siguientes:

**II. ANTECEDENTES:**

En relación al Memorándum No. 1953-SGSMYC-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, las Bases del Proceso de Licitación No. No. LPN/030/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN CATACAMAS".



Que debido a lo antes señalado persiste la necesidad para la compra o suscripción de los servicios descritos en los pliegos que para tales efectos fueron elaborados.

Que se cuenta con disponibilidad Presupuestaria según Memorando No. 2076-SGP/IHSS-2022, de fecha 01 de agosto de 2022, se consignara recursos para el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio Fiscal 2023 por un monto de **L.1, 555,245.00** en el Objeto del Gasto 24130 (Servicios Médicos), el cual entrará en vigencia una vez aprobado el presupuesto 2023 por el Congreso Nacional.

## II. MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue reformado mediante el Decreto 30-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2022.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que

pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo cual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumpliera con tal requisito los contratos suscritos serían nulos de pleno derecho.

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por la Gerencia Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas



Tegucigalpa M.D.C  
Honduras C.A.

@IHSSHonduras



[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.


### III. CONCLUSIONES:

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

**PRIMERO:** Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

**SEGUNDO:** Que, debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma deberá tomar la forma de un "acuerdo", tal como se infiere de la lectura de los artículos: 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública.

**TERCERO:** Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva.



Tegucigalpa M.D.C  
Honduras C.A.

@IHSSHonduras



www.ihss.hn

**CUARTO:** Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta unidad legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables; Siendo recomendable únicamente la realización de los siguientes cambios: **A)** En el apartado 09.2 se cambie que los Estados Financieros sean Auditados por una Firma auditora certificada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y no por una Firma Auditora Independiente o Contador debidamente Colegiado, **B)** En el apartado 10-10 debe sustituir la Dirección del Comprador por la Dirección de "El Instituto", **C)** En el apartado CC-09 MULTAS el pago de las multas es Total no Parcial.

#### IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1,2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44-C literal b), 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### VI. RECOMENDACIONES:

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis, esta unidad legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

**PRIMERO:** Que, en virtud de ser el órgano legitimado para la aprobación de dichos actos, **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la emisión del acuerdo mediante el cual se aprueben los: "**PLIEGOS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. No. LPN/030/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN CATACAMAS"**.

C/Archivo



Tegucigalpa M.D.C  
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

www.ihss.hn



**MEMORANDO No. 2076-SGP/IHSS-2022**

**Para:** Dr. Álvaro Paz Castillo.  
Jefe de la Unidad de SILOSS

**De:** Lic. José Lorenzo Coto  
Subgerente de Presupuesto Interino

**Asunto:** DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Fecha:** 01 de agosto de 2022.



En respuesta a memorando 1135-US-2022, de fecha 29 de julio del año 2022, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria para el proceso de Licitación de Servicios subrogados de la Unidad de SILOSS, en este caso Servicios de Laboratorio Clínicos para la Regional de Catacamas para el año 2023, por un monto total estimado de L.1,555,245.00. Al respecto le informo lo siguiente:

Se consignarán recursos en el Ante Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2023 por un monto de **1,555,245.00**, en el Objeto de Gasto **24130** (Servicios Médicos), el cual entrara en vigencia una vez aprobado el presupuesto 2023 por el Congreso Nacional.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Se adjuntan dos (2) juegos de Dictámenes originales.

Atentamente,

JLC/SYAR  
Cc: Archivo



**MEMORANDO No.  
9668-GAyF-2022**

8 de agosto de 2022

**PARA:** Msc. Eloísa Mejía  
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

**DE:** Lic. Edwin Orlando Medina  
Gerente Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** Autorización inicio de proceso



En referencia al Memorando No. 1165-US-2022, de la Unidad de Siloss, remitiendo Solicitud para la Contratación para la Prestación de Laboratorio Clínico para la Regional de Catcamas Nivel I, y II, se autoriza el inicio del proceso para la Contratación, de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, Asimismo se autoriza la inclusión en el PACC-2023.

Sección A - Acuerdos y Leyes  
REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 8 DE ABRIL DEL 2022 No. 35,894 Est. Cívico

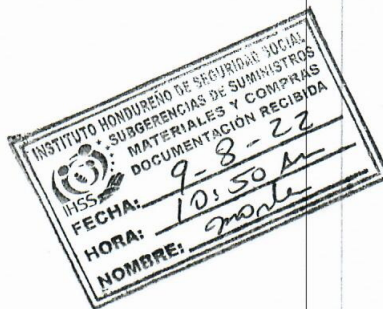
No.	Descripción	Monto en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L2,999,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L999,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
2	Contratos de Consultorias	L1,000,000.00 en Adelante	Concurso Público
		L250,000.00 a L999,999.99	Concurso Privado
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L600,000.00 en Adelante	Licitación Pública
		L250,000.00 a L599,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas

Se adjunta documentación recibida, cualquier información adicional solicitarla directamente a la **UNIDAD DE SILOSS**.

Atentamente,

C: SILOSS  
Archivo

EOM/Xiomara  
08/08/2022 15:10



**MEMORANDO**

No. 1165-US-2022

2 de Agosto de 2022

**PARA:** LIC. EDWIN MEDINA

**GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**DE:** DR. ALVARO PAZ

**UNIDAD DE SILOSS**

**ASUNTO:** REMISION ESPECIFICACIONES TECNICAS LICITACIÓN DE LABORATORIO CLINICO  
**PARA LA CLINICA REGIONAL DE CATACAMAS**

La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social. (**SILOSS**), tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y ejecutar, las actividades de contratación y compra de los servicios médicos, con el propósito de atender la demanda de los derechohabientes que no pueden ser atendidos en las instalaciones propias del Instituto Hondureño de Seguridad Social. (IHSS)

Por lo cual y en seguimiento al proceso de Licitación Pública Nacional 036-2022 (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS M,EDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), los cuales son de vital importancia para la atención médica en las diferentes regionales del IHSS, por lo cual informo a usted que se debe volver a realizar la licitación para la atención médica y de servicios auxiliares de diagnóstico en las mismas, se debe dar inicio a un nuevo proceso de licitación de laboratorio clínico para la clínica regional propia de I y II nivel en la ciudad de Catacamas a partir del mes de Enero de 2023.

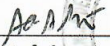
En consonancia a lo antes descrito y con el propósito de finalizar el proceso de Licitación adjunto a usted las especificaciones técnicas para la contratación mediante el mecanismo de Licitación de Laboratorio clínico para el I y II nivel propio en la regional de Catacamas.

Asimismo informo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria Memorando 2076-SGP/IHSS-2022, por la cantidad de L. 1,555,245.00, objeto de gasto 24130 (servicios médicos) mismo que entrara en vigencia una vez se apruebe el presupuesto del año 2023 por parte del Congreso Nacional.



Por lo antes detallado y por contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, de acuerdo con lo informado en el memorando No. 2076-SGP/IHSS-2022, esta unidad, para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente al proceso de contratación mediante mecanismo de Licitación.

En espera que esta gestión se tramite de forma oportuna,

  
Visto bueno **Dra. Adriana Arita**  
Directora Médica Nacional Interina

Atentamente,

Cc. Dirección Médica Nacional  
Cc. Archivo

## ANEXOS

1. Memorando original **2076-SGP/IHSS-2022**, en el que se proporciona la Disponibilidad presupuestaria.
2. Copia fotostática de Memorando No. **1135-US-2022**, de La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social SILOSS. A través del cual se solicita la Disponibilidad presupuestaria.
3. Especificaciones técnicas realizadas por esta unidad denominado "TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE SUBROGACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LAS REGIONALES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE CATACAMAS"

134	104203	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA DEL IHSS A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	39,500,000.00	21/6/2022	31/7/2022	1/8/2022	16/6/2022	31/8/2022
135	104202	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA ATENCION PRIMARIA PARA LAS UNIDADES AMBULATORIAS DEL IHSS A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	40,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
136	104201	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO COMPLEJO PARA LOS HOSPITALES DEL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	59,500,000.00	7/5/2022	16/6/2022	17/6/2022	1/8/2022	31/8/2022
137	104200	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA EN EL IHSS (TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA)	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	45,000,000.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	31/5/2022	30/6/2022
138	104199	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS, EN LA REGIONAL NORTE DEL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	13,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
139	104198	CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD NIVELES I, II Y III A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	304,252,329.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	1/5/2022	16/5/2022
140	104197	adquisición de señalización por medio de retulación para los hospitales y clínicas del ihss	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	5,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
141	104196	ADQUISICION DE CONSUMIBLES EN COMODATO PARA MONITOREO Y AUTO MONITOREO DE PACIENTES CON DIABETES A NIVEL NACIONAL	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	25,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
142	104195	ADQUISICION PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS (ORTOPEDIA Y TRAMITAMOLOGIA) Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	70,000,000.00	21/8/2022	30/9/2022	11/10/2022	16/10/2022	31/10/2022
143	104194	ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	11,235,046.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
144	104193	ADQUISICION DE PAPELERIA MEDICA E IMPRESA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	7,500,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
145	104192	CONTRATACION SERVICIO DE COMODATO DE LABORATORIO PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	200,000,000.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	31/5/2022	30/6/2022
146	104191	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	140,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
147	104190	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA ABIERTA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	25,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
148	104189	CONTRATACION DE SERVICIO DE GASES MEDICOS (OXIGENO, NITROGENO, CO2, VACIO Y AIRE MEDICINAL) Y OXIGENO DOMICILIARIO PARA EL IHSS.	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	40,000,000.00	20/1/2022	1/3/2022	2/3/2022	16/4/2022	16/5/2022

PLAN OPERATIVO  
ANUAL  
FORMULACIÓN  
POA - 2022



Instituto Hondureño  
de Seguridad Social

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. UPEG-  
IHSS

## I.-INTRODUCCIÓN



El Plan Operativo Anual para el ejercicio 2022 (POA 2022) establece metas realistas, alcanzables, medibles y conservadoras producto de los efectos potenciales que ha dejado en la economía la Pandemia del coronavirus COVID-19 las que están alineadas al Plan Estratégico reformulado en el 2019 (Resolución CI-II-SS-UPEG No.656/11-07-2019), donde se plantean una serie de retos para lograr los objetivos institucionales y poder brindar los servicios y prestaciones de seguridad social con calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a la población derechohabiente.

La formulación del POA 2022 que se presenta en este documento plantea actividades y metas por parte de las unidades ejecutoras alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023).

Este proceso de formulación del Plan Operativo Anual del año 2022 generó un total de 2060 metas distribuidas de la siguiente forma entre los Regímenes, la Administración Central y las Unidades Aseoras: Régimen del Seguro de Atención de la Salud 1661; Régimen del Seguro de Previsión Social 18; Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales 82; Gerencia Administrativa y sus dependencias 270 metas; y la Gestión Aseguradora 29 metas.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta este documento "formulación Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022)" para que sea socializado y ejecutado por las gerencias de los Regímenes y unidades ejecutoras en conjunto con sus colaboradores.

Dr. Richard Zablah  
Director Ejecutivo Interino



UNIDAD EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADOS	INDICADOR DE RESULTADOS	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
Tesorería	OBI-13: Implementar un sistema de gestión económico financiero sostenible y productivo que responda de forma oportuna a las necesidades institucionales	ADCE-EE 1.1.1: Establecer un Sistema de gestión de riesgo de liquidez, que permita controlar y monitorear el riesgo de liquidez institucional	ADCE-IP 3.1.1: Continuar y mantener las transacciones financieras de activos y pasivos netos	ADCE-EE 1.1.1: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	Comercio exterior	decreta													
		ADCE-EE 1.1.2: Fortalecer la gestión de los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, para mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones y el servicio al cliente	ADCE-IP 3.1.2: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.3: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.4: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.5: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.6: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.7: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.8: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.9: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.10: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.11: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.12: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.13: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.14: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.15: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.16: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.17: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	ADCE-EE 1.1.18: Continuar y mantener el control de los valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.
Sub Gerencia de Suministros y Materiales	OBI-14: Fortalecer la planificación y programación de las compras de medicamentos, dispositivos médicos, insumos y materiales.	ADCE-EE 6.2.1: Priorizar los bienes de consumo que se deben adquirir	ADCE-IP 6.2.1: Continuar con un Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) que cumpla con los requisitos institucionales y con la legislación aplicable.	ADCE-EE 6.2.2: Priorizar los bienes de consumo que se deben adquirir	Compras	Plan de compras ejecutado													
Sub Gerencia de Suministros y Materiales	OBI-15: Simplificar los procesos de adquisición de insumos y materiales.	ADCE-EE 1.1.1: Revisar, analizar y actualizar los procedimientos de los procesos de adquisición de insumos y materiales.	ADCE-IP 1.1.1: Continuar con un Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) que cumpla con los requisitos institucionales y con la legislación aplicable.	ADCE-EE 1.1.2: Revisar, analizar y actualizar los procedimientos de los procesos de adquisición de insumos y materiales.	Compras	Proceso implementado													





UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	TOTAL ANUAL
2022-2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras	2022-2023	ADCE-EE 9.4	ADCE-EE 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1
Manejo oportuno respuesta a nuestros derechos habilitados.		Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras	2022-2023	ADCE-EE 10.2	ADCE-EE 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3
Fortalecer los procesos de soporte relacionados al control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central		Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para el control y gestión de los diferentes tipos de insumos administrativos en central
Departamento de Control de Bienes	2022-2023	ADCE-EE 9.1	ADCE-EE 9.1.1	ADCE-EE 9.1.1	ADCE-EE 9.1.1	ADCE-EE 9.1.1	ADCE-EE 9.1.1	ADCE-EE 9.1.1	ADCE-EE 9.1.1	ADCE-EE 9.1.1	ADCE-EE 9.1.1
Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración		Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración	Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración	Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración	Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración	Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración	Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración	Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración	Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración	Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración	Fortalecer el sistema de gestión y los procesos de la administración

**From:** Alvaro Paz

**Sent:** Lunes 12 de septiembre de 2022 15:53

**To:** Cecilio Oviedo; Wilmer Garcia

**Cc:** Santos Eloisa Mejia Galo; Lenin Tupac Alfaro Perdomo

**Subject:** RE: Visto Bueno de las bases de licitación LPN-030-2022 SUBROGADOS CATACAMAS Y 031-2022 SUBROGADOS TOCOA

Licenciado feliz día, revise las dos bases y están homogéneas la una con la otra, de mi parte podemos ya seguir con el procedimiento administrativo correspondiente.

adjunto documento con las respectivas reviciones

---

**De:** Cecilio Oviedo <cecilio.oviedo@ihss.hn>

**Enviado:** lunes 12 de septiembre de 2022 09:46

**Para:** Alvaro Paz <alvaro.paz@ihss.hn>; Wilmer Garcia <wilmer.garcia@ihss.hn>

**Cc:** Santos Eloisa Mejia Galo <eloisa.mejia@ihss.hn>; Lenin Tupac Alfaro Perdomo <lenin.alfaro@ihss.hn>

**Asunto:** Visto Bueno de las bases de licitación LPN-030-2022 SUBROGADOS CATACAMAS Y 031-2022 SUBROGADOS TOCOA

Buenos días Dr. Alvaro:

Con el presente le comunico que solamente se había terminado de revisar las bases de Catacamas, por lo que la misma información fue replicada para las bases de Tocoa, en tal sentido le solicito revisarlas **urgentemente hoy por la mañana** y darlas por aprobadas, para no atrasar estos procesos y poderlos someter a aprobación en la próxima sesión de Junta Directiva.,

En virtud que se le hicieron cambios a la de Catacamas, necesitamos que nos reponga las modificaciones en los documentos originales impresos y se los haga llegar directamente al compañero Lenin. Esos mismos cambios aplican a Tocoa.

Gracias por su valioso apoyo.

Atte.